

NÚMERO DEL DÍA

cinco céntimos.

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 Extranjero, año... 40 Clases é individuos de tropa, mes... una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias... 25 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO

quince céntimos.



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

## Notas del día

Francia sin comunicaciones.

Llamamiento de los reservistas.

La huelga de funcionarios de Correos y Telégrafos sigue agravándose en todo el territorio de la República francesa, hasta convertirse en una grave cuestión de orden público, en única preocupación del Gobierno que preside el enérgico Clemenceau, y en único asunto de aquel Parlamento.

Claro está que la información periodística (madrileña), que no tiene otra fuente normal que París, de donde vienen unos pocos de telegramas—pues los más suelen fabricarse sobre recortes de la prensa francesa de París y la frontera—, es en estos días más pobre que de costumbre.

Periodicos de la mañana aparecen con telegramas fechados en el extranjero en la mañana de ayer 19, y refieren los sucesos del 18. Como se ve, poco ó nada gana al servicio que pudiera hacerse desde San Sebastián.

El Gobierno de la República trata de justificar su conducta respecto al personal en huelga, que se queja de los abusos y conducta inquisitorial con él seguida; y denuncia ante la nación los perjuicios causados á los particulares y, sobre todo, el interés general y público que á todo trance está dispuesto á defender, pues el daño trasciende hasta á las cuestiones internacionales por la comunicación en que está el Gobierno de Francia con los diplomáticos que llevan la gestión del asunto de los Balkanes, que se halla en momento crítico y de efervescencia.

Las extremas izquierdas apoyan á los huelguistas y el partido nacionalista y católico aprovechan la ocasión para acusar al Gobierno de haber herido todos los prestigios del poder público y de la autoridad y producido un estado de anarquía que hace temblar toda forma de rebelión social y política.

Lo más significativo de cuanto en Francia ocurre en los presentes momentos es el llamamiento á filas de los empleados en Correos y Telégrafos que son reservistas para aplicarles el Código penal militar sino acuden al llamamiento ó desobedecan manteniendo su actitud de huelga después de acudir.

En esta medida, que es de índole más dura que nuestra censurada ley de Jurisdicciones, podrán ver nuestros políticos de una y otra banda, catalanistas y revolucionarios, cómo la disciplina militar y los públicos prestigios y necesarios privilegios del Ejército son primera condición y el más firme sostén de los intereses generales de la nación y del normal funcionamiento de la vida, sobre todo en las sociedades modernas.

La exhibición de los morales.

La nota dada en el Parlamento por el

republicano Sol y Ortega. Senador por Guadalajara y Románones, y traducida á la izquierda por el bueno de D. Bernabé Davila, quiere convertirla la bullanga política en una manifestación de morales contra inmorales.

No sabemos qué lazos llevarán al exterior los morales de la oposición para distinguirse de algún inmoral que pueda colarse entre ellos. Tal vez ninguno porque éstos llevarán disfraz: el de su asistencia.

Asistiremos á todo esto con cierta sonrisa y hasta benévola curiosidad nos inspiran los políticos cuando, perdiendo el sentido moral político, que se educa entre chanchullos electorales, ambiciosas trapacerías, deslealtades, etc., se meten con igual sanfaçon en el campo de la moral pública y privada, la cual no está deslindada por partidos, aconteciendo que vienen á hacer en este campo de sacerdotes los que traen más señaladas de impureza de aquel otro orden su túnica.

Y conviene que las gentes se acostumbren á hacer selección personal en materias de moralidad, y no por familias, grupos ni partidos, y á no aceptar como hombres morales, y menos como moralizadores, á los más atrevidos, procazes y chanchulleros, infligiendo la misma condena á la inmoral administrativa y privada, pues en el fondo y á la larga el alma y la conducta es sólo una.

Entendemos nosotros que, como quiera que sea, las cosas que han pasado en el Senado (allá cada uno con su mérito ó con su responsabilidad), han tenido las cosas su propio lugar y asiento.

Pero es peligroso é impertinente sacarlas de juicio por menados, pasajeros y personales intereses políticos.

Renuncia de D. Miguel.

El D. Miguel de Portugal es el D. Carlos de España.

Es un suceso de positiva importancia. Declara que su renuncia viene preparada en su ánimo desde el atentado contra la rama reinante.

Se pone al lado de los suyos y apoyará la actual monarquía.

La desaparición de ésta, crea él, sería la señal de la pérdida de las colonias y tal vez de la independencia de Portugal.

Realmente, la lucha entre las familias reinantes es, en nuestros días, un anacronismo.

También va siendo anacrónica la existencia de los Estados peñones.

Por uno ú otro camino, viene ó su federación ó su desaparición.

¿Y qué hace D. Carlos, el nuestro? ¿Se hablaría de algo que tenga relación con el contenido de esta Nota en la reciente entrevista de los Monarcas ibéricos?

## En buen camino

He leído en no sé qué periódico, ni tampoco recuerdo el día, pero sí estoy seguro de

que no hace muchos de éstos, que el respetable señor ministro de la Guerra ha manifestado, hablando de la organización del Ejército, que nada hay que modificar en la que actualmente éste tiene, sino completarla, de lo que se ocupará muy luego para el mejor servicio de la Patria.

Ne es permitido dudar que el dignísimo general Sr. Linares, en quien todos reconocen inteligencia suma, gran capacidad para la resolución de los multiplicados asuntos que lleva consigo la cartera de Guerra y una energía para el trabajo que avalora su personalidad, constituye en estos momentos una esperanza para los amantes de la regeneración y engrandecimiento de España; esperanza que seguramente no será desmentida por el entusiasta y activo general que hoy se halla al frente del Ministerio de la Guerra completando, como dice, la organización del Ejército.

Es seguro que en ese futuro trabajo del señor ministro se encontrará la necesaria división del Ejército, con el planteamiento y resolución de los muchos problemas que esta división lleva consigo, mediante los cuales se dará justa satisfacción al elemento joven, que pide más celeridad en el movimiento de las escalas, sin necesidad de apelar á medidas violentas, que al par que dañan á respetables personalidades, producen grandes amarguras en el paciente y sacrificado contribuyente, sin ningún beneficio positivo para la Nación, que es á lo primero á que se debe atender.

No cabe duda de que el actual señor ministro de la Guerra resolverá con acierto tan interesantes y vitales cuestiones con la posible actividad, con lo que habrá prestado un gran servicio á la Patria y al mismo Ejército.

Martín Gil.

## DE HA CIEN AÑOS

Madrid

(CRÓNICA RETROSPECTIVA)

La capital y sus elementos de defensa.—Sorpresa indisculpable.

—El engaño como recurso de gobierno.—El eterno Quijote.—Preparando la resistencia.—Lo de siempre.—La centella siniestra de las tempestades populares.—El Emperador en Chamartín.—Recordando Husterlitz.—Primera intimación.—Segunda intimación.—El 3 de diciembre.—Tercera intimación.—Recriminaciones despóticas.—No hay más remedio.—Huyendo para continuar la defensa.—Capitulación de Madrid.

Que Madrid, topográficamente considerado, carezca de condiciones de defensa, no quiere decir que sea completamente indefensible. Desde la invención de la pólvora, desde que la voz del cañón se hizo escuchar pragonando supremacías destructoras ó hizo desaparecer las murallas tras del escudo que podían hallar en los fosos, no hay sitio aliguo, por muy descubierta que se mire, que no pueda ser ventajosamente defendido como haya lugar para los trabajos del ingeniero, material para guarnecer las baterías, gente con que servirlos, y voluntad, firmeza y genio para dirigir la resistencia.

Lo que hace falta, sobre todo, es esto último. Hubiera tenido Madrid, en diciembre del año 1808, un gobernador militar como Alvarez de Castro, como Palafox, como Leiva; se hubiera preparado anticipadamente á la defensa; hu-

biere organizado sus fuerzas, reunido abastecimientos, y consagrado serenamente al sacrificio; se hubiera resuelto á morir, y hubiera igualado, seguramente, los altos hechos de Zaragoza y de Gerona, hubiera detenido al francés, dando espacio á que la nación la socorriera, y hubiera quebrantado el avance, la fama y el prestigio del águila invasora, que no podía menos de cifrar en ella su triunfo, el triunfo manifiesto de su lograda soberanía en toda España.

Napoleón, detenido ante Madrid como Junot y el duque de Montebello (mariscal Lannes) ante la capital de Aragón, hubiese alcanzado una resonancia incalculable, reanimado al país, galvanizándole más, mucho más que lo pudo galvanizar el Dos de mayo, y otras hubieran sido quizás las inmediatas continuaciones de la guerra.

Pero Madrid no tuvo entonces quien le pudiera inspirar el tesón y los heroísmos de Numancia; se halló completamente desprevenido, inerme, sin fuerzas, sin abastecimientos, sin recursos; entregado completamente al desorden, y con la inmensa pesadumbre de unos intereses creados, unas clases pudientes, una masa egoísta que soñando positivismo y ambiciones, fiaba esperanzas en el cambio de soberanía extranjera, y no podía tener la resolución del patriotismo.

Como en todos los grandes centros de población, como en todos los grandes centros de Gobierno, en Madrid habitaba una muchedumbre forastera que no podía sentir la inspiración de la solitaria vejección, una masa ilustrada que deseaba el advenimiento de reformas y otra, caída en la indiferencia más completa, sin otro afán que la normalidad y el seguro de sus haciendas y sus vidas. La misma que había llamado chusma el día terrible á los rebeldes contra Murat, é in-disciplinados á los combatientes del Parque de Monteleón carecía, en fin, de la homogeneidad local, de la comunidad en aspiraciones y costumbres; los más, por consecuencia, tenían que imponerse

á los menos; el arte al descuido, el talento á la incapacidad, el concurso al desorden; y tenia obligadamente que rendirse: *«Madrid, además, no podía tener la esperanza de ningún auxilio exterior que inmediatamente acudiera, pues los restos de aquel ejército del Centro, que se hallaban cobrando alientos en Sigüenza, sumaban sólo unos seis ó siete mil peones, desorganizados y maltrechos que, al decir del duque del Infantado, parecían más bien cadáveres ambulantes que hombres dispuestos á la defensa del patrio suelo, y de mil quinientos á mil seiscientos caballos completamente destrozados que apenas podían con el peso de los jinetes.»* Del que se llamó ejército de Extremadura, vencido en Gamonal, y del atropellado en Somosierra sólo había en Segovia (una heterogénea aglomeración de tropas, veteranas pocas, y la mayor parte de reciente leva, sin fuerza moral alguna é incapaces después de sus derrotas de prestar servicio alguno contra las que tan ejecutivamente acababan de vencerlas). De mucho, sin embargo, hubieran podido valer tras el abrigo de unos atrincheramientos bien armados.

Pero no se había pensado en ello. La primera noticia de lo acaecido en Somosierra la dieron las avanzadas imperiales al avanzar sobre Madrid el día 1.º de diciembre por la tarde, «asombrando á los madrileños—dice un historiador—, quienes no habían tenido conocimiento de las victorias de Napoleón; tanto ocultaron y desfiguraron los hechos las autoridades españolas», convirtiendo el engaño en recurso de Gobierno, y perdiendo el tiempo en demostraciones teatrales, que de nada podían servir, como la de hacer quemar por la mano del verdugo ciertos manifestos cobardes. ¡Cuántas y cuántas veces se ha repetido, para nuestra desgracia y nuestra avergüenza, este sistema!

Con todo lo que dejamos indicado acerca de la falta de medios para combatir y defenderse, falta que nadie podía ignorar, no bien corrió la nueva de las inminencias del peligro, el pueblo, el verdadero pueblo, que siente sin razonar su sentimiento, el eterno Quijote que todo lo ve cual su fantasía lo dibuja, se apresuró arrebatadamente á la pelea, enardeciendo con su entusiasmo á todo el mundo. Ya dijimos en nuestra crónica precedente que la Junta Central había encomendado el gobierno de las Armas en Madrid al marqués de Castelar y á don Tomás de Mola; y ahora hemos de añadir que, además, en dicho 1.º de diciembre se nombró á toda prisa una Junta de Defensa, compuesta del duque del Infantado, como presidente; de los mismos generales antes citados, del gobernador de la plaza, D. Fernando Vera y Pantoja; del de la Sala de Alcaldes, del corregidor de Madrid, D. Pedro de Mora y Gómez; del intendente del Ejército, de los jefes y oficiales del mismo, del vocal más antiguo de todos los Consejos, de cuatro del de Castilla y de otros tantos regidores de la villa.

«Este número excesivo de vocales para una Junta, cifra que, naturalmente, se disculpa con la necesidad de dar representación en ella á todas las clases del Estado y de la población—como dice muy bien Arceche—, no podía ser sino sumamente perjudicial á la defensa. Ésta no obtuvo una dirección única, cual conviene, elevándose fortificaciones donde á veces no era necesario y abriendo cortaduras en puntos donde se causaba grave perjuicio con ellas. Fue preciso impedir la construcción arbitraria de tales defensas, que estorbaban el tránsito por la vía pública de los carruajes y transportes de la artillería y municiones, y hasta rompían é inutilizaban los conductos del agua, más necesarios entonces que nunca.»

Por este breve párrafo, de tan eximio y autorizado historiador, se puede colegir claramente si habría orden alguno en

la febril improvisación de la defensa. No hemos de añadir nada más, porque sólo debió y pudo ser el desbarajuste de siempre, cuando la multitud se deja llevar de sus arranques. «Con el orden—sigue diciendo—que así se logró introducir en los trabajos, se pudieron cubrir con parapetos, aunque poco robustos y medianamente dirigidos, las puertas de Alcalá, Recoletos, Santa Bárbara, Los Pozos y Fuencarral, Conde-Duque y San Bernardino, como los demás portillos que ofrecían paso á la población en su parte oriental, y las casas y edificios que dominaban esos mismos puntos de ingreso por las calles principales. Entre la puerta de Alcalá y la de Atocha, también fortificada, se alza, como todo el mundo sabe, el Retiro, cuyas obras de defensa, comenzadas cuando servía á los franceses de parque, almacenes y prisión de Estado, se aumentaron muy poco, impidiéndolo la imprevisión de los defensores y la falta de tiempo.»

Falta que pudo haber y era lógico hubiera con la premura y las confusiones del momento, pero que no la hubo para el atropello repugnante, para esa centella siniestra hija de la obcecación y del crimen que suele tronar en las tempestades populares. Luego de haberse distribuido á las masas cuantas armas pudieron haberse á las manos, incluso las de la Real Armería, que perdió en esta ocasión muchas de las más valiosas que guardaba, se procedió al reparto de municiones, faltaron éstas pronto, y con la ira de que no se hubieran almacenado en cantidad suficiente para todos, corriendo la voz, cuya verdad no se ha justificado todavía, de que algunos cartuchos sólo tenían arena en vez de pólvora, irrióse frenéticamente la muchedumbre; supose que el marqués de Peñales, como regidor, había intervenido en la construcción de los cartuchos, y no obstante ser el marqués—refiere un distinguido escritor—hombre muy popular y hasta predilecto del pueblo, por-

**Barbastro, paladín de la Marina**

Un joven y prestigioso oficial del Cuerpo de Administración de la Armada, el Sr. Barbastro, cuyos escritos han honrado alguna vez las columnas de EJÉRCITO Y ARMADA, ha dado una notable conferencia en el Círculo Militar de Cartagena, en defensa de la Marina nacional.

Nota saliente ha sido la de rendir homenaje a los generales del Ejército alemán, que con grandísima abnegación, inspirados en el noble sentimiento de amor a la Patria y el deseo de llegar rápidamente a la mayor grandeza, y prescindiendo del espíritu de corporación, fueron los primeros en propagar y en pedir después el fomento y desarrollo del poder naval.

Nuestra más calurosa felicitación al Sr. Barbastro, cuyos constantes y valiosos trabajos en favor de la Marina militar le hacen digno del aprecio y estimación de cuantos ostentan el botón de ancla.

**Por los sargentos**

Llegan á nosotros súplicas de que tratemos del establecimiento de academias en donde los sargentos, con tranquilidad y libres de toda otra preocupación, puedan dedicarse al estudio con más intensidad y provecho.

Estas manifestaciones, que nacen de los propios interesados, auxilian la idea que mantenemos de que el sargento debe cursar sus estudios en los mismos centros de enseñanza en que la reciben la demás oficialidad, aunque los cursos, por razón de edad, de práctica y de conocimientos militares que el sargento no ha de ignorar y debe llevar aprendidos, sean abreviados ó reducidos á dos semestres, interin no se rebaje el tiempo de servicio que se exige para obtener aptitud legal para el ingreso en las Academias como sargentos.

Al principio de la evolución que ha de determinar el ascenso de los sargentos en condiciones que ofrezcan ventajas para el gran número de ellos que poseen estimables dotes militares y nada vulgar cultura, no cabe exigir que en la primera convocatoria, careciendo de elementos, se pudiera hacer otra cosa que lo efectuado por iniciativas del dignísimo capitán general Sr. Primo de Rivera; pero es de esperar del ilustre general que le ha sucedido en la cartera de Guerra perfeccione la obra cuyos cimientos ha establecido el señor marqués de Estella, con el fin de sacar de los sargentos todo el partido posible en beneficio del Ejército; pues no se ha de dudar que, perfeccionándose con el estudio y con las enseñanzas y espíritu que se inculcan en las Academias, aunque sean los cursos breves, han de dar un magnífico resultado los oficiales procedentes de la digna clase de sargentos que en tales condiciones alcancen lo que es objeto de su aspiración.

Dicesenos—y se nos consulta si es cierto el rumor—que el distinguido general Sr. Linares piensa crear Academias regionales para los sargentos que aspiren al ascenso á oficial; noticia ó rumor sin fundamento hasta hoy; pero si tal idea tuviera el señor ministro de la Guerra, nos parece que podrían servir únicamente como preparatorias, y en el caso de que los medios económicos lo permitieran; medios que es preciso tener en cuenta para el establecimiento de esas Academias regionales y especiales para sargentos de que se nos habla, y de las cuales no nos declaramos partidarios por muchos motivos, aunque respetando las opiniones que pueda haber en contrario y las disposiciones que en tal sentido se puedan adoptar.

De todos modos, lo esencial es que se mejoren las condiciones que hoy se exigen para que el empleo de oficial y sucesivos sirva de estímulo, excitando la aplicación.

Félix de Alcalá.

**De Marina**

**Aumento de las gratificaciones de embarque.**

Es un hecho que las gratificaciones de embarque aumentan. Nada más justo que esta medida, por la que venimos haciendo constante campaña, debiéndose tal mejora á la iniciativa del general Ferrándiz, que, buen conocedor de las penalidades de la vida del mar y de los mayores gastos que exige, se propuso llevar á cabo este acto de justicia.

Nosotros tendremos la satisfacción de haber obtenido otra nueva victoria, debiendo añadir que de tan justo beneficio no debe eximirse á los guardias marinas. Éstos, en realidad, debían comenzar su embarque disfrutando sueldo de oficial, ó, por lo menos, el de 125 pesetas mensuales, dado que han pasado tres años en la Escuela Naval y cursado durante ellos materias sobradas para ser declarados oficiales; pero ya que esto no se haga, póngaseles en razonables y equitativas condiciones, comparados con lo que se hace en el Ejército.

Los Cuerpos subalternos tendrán con dicho aumento un desahogo, de que carecían, y la vida á bordo se les hará más llevadera, como consecuencia de más justa retribución de sus valiosos servicios.

**Contra los enemigos de la sociedad**

Portugal, dando un ejemplo que hace mucho tiempo venimos pidiendo que demos en España, acaba de expulsar de su territorio, por medio de un Real decreto, al Francisco Ferrer y á la Soledad Villafranca.

Tanto esta pareja, como los demás afiliados á la Escuela Moderna de Barcelona, juntamente con los que públicamente profesan

ideas por las que puedan considerarse enemigos de la sociedad y de la Patria española, única é indivisible, deben ser expulsados del territorio español.

Nada de mitines libertarios, ni nada que sea ni represente ataques á la unidad de la Patria, al Gobierno constituido y á las leyes establecidas.

**Guardia civil y Carabineros**

**Los retiros.**

Todas las clases militares, á excepción de los cabos y soldados, legalizan el derecho al retiro al cumplir veinte años de servicio día por día. Los cabos y soldados necesitan sumar veinticinco años de servicios efectivos para tener opción á la modestísima pensión de retiro que se les asigna.

Los que más perjudicados salen con esa patente desigualdad son los individuos que pertenecen á los beneméritos Institutos de Guardia civil y Carabineros, muchos de los cuales se ven privados á la vez de las pequeñas ventajas de retiro, por no contar tal número de años de servicio al corresponderles la separación de él por cumplir la edad reglamentaria.

Es decir, se deja en el mayor desamparo, en la más grande miseria y en edad en que las energías físicas están gastadas, á individuos que dedicaron aquellas al servicio de ambas Instituciones; á veteranos acreedores á que el Estado recompense, dentro de lo posible, sus servicios, en forma equivalente á las demás clases de la misma Institución y dentro del orden jerárquico que cada cual alcance.

Muchas consideraciones relativas al asunto podemos hacer, pero seremos breves, á fin de concretar y ceñirnos al objeto principal que inspiran estas líneas.

Las reglas vigentes de retiro, no solamente determinan justas concesiones para los que pasan á situación pasiva por cumplir la edad reglamentaria para ello, sino que se llega al caso de permitir que continúen en situación de reemplazo hasta cumplir los veinte años de servicios efectivos exigidos para legislar el derecho á pensión de retiro, los jefes y oficiales que, al llegarles la edad de la separación del servicio, no completen el referido tiempo mínimo de veinte años.

Pues bien; á tenor de lo dispuesto para jefes y oficiales, ¿por qué no se permite á cabos, guardias civiles y carabineros completar los veinticinco años de servicio, si no alcanzasen derecho á retiro al cumplir la edad señalada para la separación de las filas?

O ya que esto no sea, ¿por qué no se asigna el retiro que corresponda á los veinte años para clases é individuos á quienes alcance la edad de ser retirados antes de completar los veinticinco años de servicio que se les exige?

Muy reciente está la ley en que se corrigen defectos en la aplicación de las disposiciones de retiro á los sargentos, ley justísima que ha merecido generales aplausos para sus iniciadores; pero si justísima y digna de todo encomio es la referida ley, más justa y necesaria es una disposición que ponga al abrigo de la

miseria, en la ancianidad, al pequeño número de guardias civiles y carabineros que, por vicisitudes de la vida, no llegarán á completar los veinticinco años de servicio que necesitan para recibir la modesta pensión de retiro que el Estado les asigna.

Una disposición en el sentido que indicamos, es más indispensable aún que la que se refiere á sargentos, porque las consecuencias son muy diferentes.

Expresada la idea, á los dignísimos directores generales de ambos Institutos la brindamos, seguros de que la harán suya y gestionarán lo conveniente en beneficio de sus veteranos subordinados.

**Servia ante el peligro**

Colosales son los esfuerzos de Servia para poner su ejército al pie de guerra y dotarlo de todo el material y efectos necesarios para la eficacia de la guerra; pero á pesar de tan nobles y patrióticos esfuerzos, se verá obligada, ante la superioridad del enemigo, á apelar al sistema de partida que, paso á paso, de montaña en montaña y de una en otra posición natural, mantengan meses y años la guerra, quebranten al ejército regular enemigo y le obliguen á grandísimos sacrificios y á enormes gastos.

Los pueblos de poca capacidad militar y económica han de verse siempre obligados, en último extremo, á apelar á este recurso, y he aquí por qué estamos constantemente pidiendo que la cultura física sea tanto ó más elevada que la intelectual, pues que sin aquella, las energías son escasas, muchas las enfermedades, grande el agotamiento físico de la oficialidad y de las tropas, y el resultado del combate y de la guerra es funesto para el débil.

Un pueblo hecho al trabajo corporal, á toda clase de ejercicios físicos, es un pueblo poco menos que invencible.

La gimnasia sueca, el tiro al blanco, las marchas de resistencia como aplicación de la gimnasia, que es la que ha de preparar al hombre á la resistencia á toda la fatiga, son cosas que deben implantarse en los cuarteles con preferencia á todo.

**Justo aumento de sueldos**

Desde el año 1907 hasta la fecha, y convencidos sin duda los Poderes públicos de la inmediata urgencia y necesidad de mejorar las clases militares desde capitán á sargento, se ha llevado á efecto en los sucesivos presupuestos el aumento de sueldos que ha sido posible, dada la situación económica de la Hacienda y créditos de que se ha dispuesto para las atenciones de Guerra.

Pero quedan aún clases, como son los escribientes de oficinas militares, auxiliares de Administración militar, auxiliares de Artillería, Ingenieros, etc., que disfrutan sueldos de 1.250 y 1.500 pesetas, para los cuales no se ha llevado á efecto aumento alguno, y bien pudiera disponerse que el sueldo menor que hubieran de disfrutar fuera el de

1.500 pesetas, una vez que son muchas las necesidades que tienen y el largo espacio de tiempo que perciben estos sueldos, que por término medio no baja de veinte años.

**La Junta de Defensa**

No es exacto lo que dice Jenaro Alas en A B C, refiriéndose á la Junta de Defensa del Reino.

Supone que este organismo ó entidad sujeta en el orden político-militar, se ha atragantado á todos los militares rutinarios, entre los que, también equivocadamente, supone forman los más viejos.

Nada de esto; los veteranos, los militares cultos y que van siguiendo paso á paso los progresos en todos los órdenes de la vida pública, reconocen la absoluta necesidad de ese alto organismo, de que forman parte el jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y de la Marina, con los jefes de los Estados Mayores respectivos.

Y como al seno de dicha Junta, que puede y debe presidir algunas veces, y quizás siempre, S. M. el Rey, pueden y deben ser llamados los capitanes generales y el almirante, si los hay, como debe haberlos, y toda otra personalidad saliente en el orden militar ó político, dicho se está que de ese alto Centro debe salir, en líneas generales y con gran autoridad y prestigio, cuanto se relacione con la defensa nacional, y, por natural consecuencia, con la organización militar del país.

A los Estados Mayores Centrales sólo toca hacer el relleno de ese gráfico, en el que se traducen los propósitos del Gobierno, los de la Nación española, quedándole como justa y conveniente iniciativa el hacer las respetuosas observaciones que les sugiera su celo por el mejor servicio, y por el cumplimiento de lo que los ministros de la Guerra ó de la Marina ordenen á los suyos respectivos.

Esto es lo que venimos defendiendo y lo que opinan muy ilustrados generales, jefes y oficiales de los Ejércitos de mar y de tierra.

**Contra el duelo**

Dado á conocer hace días por los órganos de la Prensa española adictos al movimiento anticuclista el proyecto de ley contra la difamación, presentado al Parlamento italiano por el ministro de Justicia Sr. Orlando, tiene interés la siguiente carta dirigida por éste al senador Sr. Scialoja, presidente de la Liga anticuclista de aquel país.

Dice así textualmente la carta traducida al castellano:

ILUSTRÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE:

Debo ante todo expresar á usted y á sus colegas mi viva gratitud por las lisonjeras palabras de simpatía y alabanza con que han recibido mi proyecto de ley, que provee á la institución de tribunales especiales de honor. Y debo igualmente darles gracias por la comunicación en que se han dignado participarme que el *Bureau Central International* de Budapest ha designado á Turín como

que hacía gala de llaneza y le imitaba en trajes y costumbres, y buscaba y mantenía intimidades entre las clases más ínfimas y humildes, acometió furiosamente su casa, la allanó, y encontrando al desventurado marqués, en otro tiempo su ídolo, le cosió á puñaladas y le arrastró por las calles sobre una esterilla. Lección terrible que demuestra, con otras infinitas del mismo género, que los pueblos cegados en el arrebato de sus pasiones tienen la naturaleza del hierro y del oro; lo mismo se hace con ellos el puñal de los asesinos que la espada gloriosa del caballero, de igual manera pueden servir para la fabricación de coronas que para los envilecimientos del exceso. Todo se debe á la disciplina que los rige.

El Emperador llegó á Chamartín de la Rosa, pueblecillo distante una legua corta de Madrid, el día 2 de diciembre á los comienzos de la tarde, y en él estableció su cuartel general (palacio del duque del Infantado). Al propio tiempo llegaban á la vista de la ciudad, y se apresuraban á rodearla, bajo el mando de Bessieres, la caballería de la guardia imperial, con los dragones de Lahoussaye y de Latour-Maubourg, seguidos á muy poco de todas las demás fuerzas que traía el moderno César, gente más que sobrada para el ataque de la posición más formidable y más vigorosamente defendida.

Napoleón, que celebrada en aquel día el aniversario de Austerlitz y el de su coronación en Boulogne, quería solemnizarlo con su entrada en la capital, haciendo así la fecha una vez más gloriosa en los fastos de su leyenda incomparable. Deseando, pues, conseguirlo bajo los arcos de una humillación sin resistencia, se apresuró á comisionar un parlamentario que, luego de correr grave riesgo, volvió con la negativa más rotunda. «La contestación de la Junta de defensa fué—dice un historiador español—que el vecindario estaba resuelto á sepultarse bajo las ruinas de Madrid an-

tes que consentir en la entrada de los franceses.»

Los contendientes entregáronse aquella noche á los preparativos precursores del choque, trabajando con gran actividad españoles y franceses, logrando estos últimos dejar situada una poderosa batería de treinta cañones, frente al, como ya hemos dicho, mal fortificado Retiro, y no bien amaneció el día siguiente, rompieron las hostilidades. Napoleón mandó numeroso golpe de fuerzas contra las puertas de Alcalá, Bilbao, Fuenarrabal, Conde Duque, Recoletos y, sobre todo, contra el Retiro, que pronto sufrió el violento fuego de los treinta citados cañones, dirigidos por el general Senarmon, y cuyos proyectiles no tardaron en franquear amplia brecha en sus débiles tapias de barro y de ladrillo.

Por todos los puntos principales del Este y del Norte de la ciudad atacaron, pues, los franceses, y atacaron con la fortuna de la superioridad en las armas; no faltó el ardimiento ni el heroísmo en la defensa; pero nunca el pecho desnudo logró rechazar á los proyectiles en el choque, y el avance fué general, bien que no sin pagar costas de sangre para vencer una testaruda resistencia.

Admirándola quizás y deseando evitar su continuación desastrosa, el Emperador envió entonces una segunda intimación, para la que se valió de un teniente coronel de Artillería que había sido hecho prisionero en Somosierra. La respuesta ya del marqués de Castelar fué pidiendo una prórroga, con la razón de que procedía consultarlo.

columnas que penetrarían por las calles, una Artillería inmensa que las abriría paso y minas con que pensaba volar los principales edificios; pero, añadiendo que, «siempre generoso y magnánimo, prefería deber la conquista de Madrid á la razón y la humanidad de los que la dominaban», el marqués de Castelar envió para decidir las condiciones al general D. Tomás de Morla y á D. Bernardo Iriarte.

Presentáronse ambos al general Berthier, quien los llevó ante Napoleón, y entonces éste, olvidando todo género de conveniencias y la dignidad que la situación requería, echó en cara injuriosamente al citado general su para él indigna conducta cuando siendo capitán general de Andalucía, en julio de aquel año, hizo rendirse á la Escuadra francesa del almirante Rossilly, en las aguas de Cádiz, y el trato dado á los prisioneros de Bailén. Morla hubiera debido y podido contestarle severamente que nada era comparable á sus felonías y traiciones á lo de fingirse amigo para la invasión de un país y luego bárbaramente acuchillarle, y que le debía el respeto del vencedor á los vencidos; pero tales fueron las recriminaciones imperiales, tal la impresión que le produjeron, que al regresar con Iriarte para comunicar á la Junta de defensa que Bonaparte se hallaba dispuesto á firmar una capitulación decorosa, tuvo éste que dar cuenta porqué aquél estaba terriblemente conmovido.

No había otro remedio, no podía continuar la defensa, y aquella misma noche, para escapar á la rendición, el marqués de Castelar y el marqués de Ganté, con casi toda la tropa regular (unos 3.500 hombres de muy variadas procedencias), abandonaron sigilosamente la población, marchando el uno por el camino de Extremadura, y de El Escorial el otro; este último para reunirse á los generales San Juan y Heredia; aquél para incorporarse á la Junta Central,

que desde Aranjuez, con sus tratamientos y sus placas brillantes, había partido el día 2 para Talavera de la Reina, huyendo prudentemente del peligro.

Y... he aquí ahora, para terminar hoy esta crónica, la capitulación que al día siguiente fué firmada.

«La Junta Militar de la Villa de Madrid, adhiriéndose á la proposición que se le ha hecho por S. A. I. el Príncipe Neufchatel, vicedestable de Francia, mayor general del Ejército, de hacer cesar las desgracias que amenazan á Madrid, y que comprometen la seguridad de tan grande número de ciudadanos, ha nombrado á S. E. D. Tomás de Morla, capitán general de Andalucía, consejero de Estado, director general de Artillería, etc., y á D. Fernando de la Vera, mariscal de Campo de los Ejércitos Reales, gobernador general de Madrid, etc., para concluir y firmar, con S. A. I. el Príncipe Neufchatel, las condiciones de la rendición de la Villa de Madrid.

**Capitulación que la Junta Militar y Política de Madrid propone á S. M. I. y R. el Emperador de los franceses.**

Artículo primero. La conservación de la Religión Católica, Apostólica y Romana, sin que se tolere otra, según las leyes.—*Concedido.*

Art. II. La libertad y seguridad de las vidas y propiedades de los vecinos y residentes en Madrid; y los empleados públicos, la conservación de sus empleos ó su salida de esta corte, si les conviniere. Igualmente las vidas, derechos y propiedades de los eclesiásticos, seculares y regulares de ambos sexos, conservándose el respeto debido á los templos, todo con arreglo á nuestras leyes y prácticas.—*Concedido.*

Art. III. Se asegurará también las vidas y propiedades de los militares de todas graduaciones.—*Concedido.*

Art. IV. Que no se perseguirá á persona alguna por opinión ni escritos políticos, ni tampoco á los empleados públicos, por razón de lo que hubieren ejecutado hasta el presente en el ejercicio de sus empleos, y por obediencia al Gobierno anterior, ni al pueblo por los esfuerzos que ha hecho para su defensa.—*Concedido.*

Art. V. No se exigirán otras contribuciones que las ordinarias que se han pagado hasta el presente.—*Concedido hasta la organización definitiva del Reino.*

Art. VI. Se conservarán nuestras leyes, costumbres y tribunales en su actual Constitución.—*Concedido hasta la organización definitiva del Reino.*

Art. VII. Las tropas francesas ni los oficiales no serán alojados en casas particulares, sino en cuarteles y pabellones, y no en los conventos ni monasterios, conservando los privilegios concedidos por las leyes á las respectivas clases.—*Concedido: bien entendido, que habrá para los oficiales y para los soldados cuarteles y pabellones amueblados, conforme á los Reglamentos militares, á no ser que sean insuficientes dichos edificios.*

Art. VIII. Las tropas saldrán de la Villa con los honores de la guerra, y se retirarán donde les convenga.

Las tropas saldrán con los honores de la guerra; desfilarán hoy á las dos de la tarde; dejarán sus armas y cañones; los paisanos armados dejarán igualmente sus armas y artillería, y después los habitantes se retirarán á sus casas, y los de fuera á sus pueblos.

Todos los individuos alistados en las tropas de línea de cuatro meses á esta parte, quedarán libres de su empeño, y se retirarán á sus pueblos.

Todos los demás serán prisioneros de guerra hasta su canje, que se hará inmediatamente entre igual número, grado á grado.

Art. IX. Se pagarán fiel y constantemente las deudas y obligaciones públicas del Estado.—*Este objeto es un objeto político que pertenece á la Asamblea del Reino, y que pende de la Administración general.*

Art. X. Se conservarán los empleos á los generales que quieran quedarse en la capital, y se concederá la libre salida á los que no quieran.—*Concedido: continuando en su empleo, bien que el pago de sus sueldos será hasta la organización definitiva del Reino.*

Artículo adicional. Un destacamento de la Guardia tomará posesión hoy 4 á medio día de las puertas de Palacio. Igualmente á medio día se entregarán las diferentes puertas de la Villa al Ejército francés.

Al medio día el cuartel de Guardias de Corps y el Hospital general se entregarán al Ejército francés.

A la misma hora se entregarán el parque y almacenes de Artillería é Ingenieros á la Artillería é Ingenieros franceses.

Las cortaduras y espaldones se desharán y las calles se repararán.

El oficial francés que debe tomar el mando de Madrid acudirá á medio día con una guardia á la casa del Principal para concertar con el Gobierno las medidas de policía y restablecimiento del buen orden y seguridad pública en todas las partes de la Villa.

Nosotros los Comisionados abajo firmados, autorizados de plenos poderes para acordar y firmar la presente Capitulación, hemos convenido en la fiel y entera ejecución de las disposiciones dichas anteriormente.

Campo imperial delante de Madrid 4 de diciembre de 1808.

Fernando de la Vera y Pantoja.—Tomás de Morla.—Alejandro.»

sede para el segundo Congreso Internacional, comunicación que, como italiano y como ministro de Justicia, yo no puedo menos de acoger con la mayor complacencia y con viva y alta satisfacción.

Este acto de deferencia para Italia, y del que nuestro país estará muy agradecido, es realmente un consolador reconocimiento de que, gracias a la obra activa y perseverante de la Asociación que tan autorizadamente preside usted y a que nuestro augusto Soberano honra con su alto patronato, nuestra Patria no ha querido dejarse anticipar por las naciones más adelantadas en esta misión civilizadora, la cual tiene a afirmar que sólo con el derecho y en el derecho puede el honor tener resarcimiento seguro y protección eficaz. Y si el procedimiento legislativo que yo he propuesto, cuando haya obtenido el sufragio del Parlamento, puede añadir algún vigor a la buena causa, por cuyo triunfo se esfuerzan tan elevadas inteligencias en las más civilizadas naciones, ésta será la satisfacción más grande y el más codiciado premio para mis modestas fatigas.

Entretanto yo hago los votos más fervientes y sinceros por que la Conferencia de Budapest ahora, y la de Turín en lo futuro, resulten amplios y sublimes testimonios de la victoriosa marcha y difusión de aquel sentimiento nobilísimo que en la conciencia general hace prevalecer sobre la antigua preocupación el nuevo derecho.

De estos sentimientos míos y de este augurio, yo le suplico, señor presidente, se digne ser interpretado ante la Asamblea que al presente se verifica en Budapest; y entretanto, á usted y á sus egregios colegas, reitero mi estimación deferente y mi admiración.

Firmado: ORLANDO.

### Del extranjero

**Londres.**—Lord Balfour ha dado á conocer su propósito de pedir un voto de censura contra el Gobierno, por lo que á la construcción del Deadweight se refiere, por no ser bastantes para garantizar la seguridad del imperio.

—El emir de Afghanistan ha hecho practicar numerosas detenciones en Kabul y Djelabad, por haberse descubierto un complot para el asesinato del emir heredero.

**París 18.**—Ha sido destituido el general Ferron por haber dirigido duras frases para los soldados de Infantería colonial.

**Berlín 19.**—Servia está dispuesta á dar la declaración pedida por todas las potencias.

La cuestión de Bosnia se considera arreglada con la conclusión del convenio austro-turco.

Alemania y Austria están dispuestas á reconocer la independencia de Bulgaria.

**Roma.**—La respuesta que Inglaterra ha dado á la Nota austro-húngara sobre las decisiones eventuales de la Conferencia internacional acerca del asunto de los Balcanes, es evasiva.

Rusia cree necesaria la Conferencia, Italia, por último, ha dado una respuesta de conformidad con que la Conferencia se celebre.

**Lisboa.**—Continúa siendo tema que despierta bastante interés el regreso y permanencia en el Reino de Portugal de D. Miguel de Braganza y su familia.

Para que la aproximación pueda llevarse á efecto, sería necesario que fuese anulada por el Parlamento la ley de destierro de 19 de Diciembre de 1834.

### Crónicas parlamentarias

#### SENADO

Sesión del día 18 de marzo de 1909.

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el general Azcárraga.

En el banco azul los Sres. Maura y Sánchez Guerra.

Se lee y aprueba el acta.

#### ORDEN DEL DÍA

Se admite al ejercicio del cargo de senador al Sr. García San Miguel.

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Navarro Reverter.

El Sr. Sol y Ortega rectifica. Dice va á pronunciar muy pocas palabras.

Yo, además, no debía rectificar, porque mis aseveraciones, cerme cargo de tres puntos.

Sólo he de haber que yo haya pronunciado palabras ofensivas y haya abusado de la inmunidad parlamentaria ya yo apelo al Sr. Maura, letrado, para que me diga si hay en mi discurso nada ofensivo y molesto para el Gobierno.

En cambio, S. S. faltó á ciertas consideraciones del Senado, cuando afirmó que al marcharse el actual Gobierno por las calumnias de las minorías, éstas ocuparían dignamente ese banco azul.

Esta grave alusión la recogerán las minorías.

Para rectificar la opinión que hizo ayer el Sr. Maura, de que la opinión no le es contraria, yo pido al Sr. Maura que recomiende una instancia que yo presentaré al Gobierno civil en el día de mañana para solicitar se permita la celebración de una manifestación pública en que se ponga de manifiesto si está ó no la opinión de parte del presidente del Consejo.

Pido el apoyo de S. S., porque si no nos permite este acto, no podré demostrar al Gobierno si está ó no la opinión con su señoría. (Muy bien.)

Rectifica el Sr. Maura.

Comienza por afirmar que él no se dirigió á ninguna minoría al contestar ayer al señor Sol, y si sólo á sí mismo.

Repito que la maledicencia encuentra pronto eco en el pueblo, y asegura, como dijo ayer, que cuando la difamación se apodera de la opinión hay que acatarla.

Considera que por este eco que encuentra la calumnia en la opinión, pudiera prevalecer ésta sobre todo lo justo, y entonces había que doblegarse á la opinión, y por eso yo afirmé que cuando esto ocurre deben los pueblos ser gobernados por los calumniadores.

Niega que los que se reúnen en un mitin ó en una reunión sean la expresión de la opinión, y dice que no tiene por qué aprestarse á la tramoya á que quiere el Sr. Sol que se apreste, aunque el Sr. Sol puede dirigirse á las autoridades para celebrar el acto que desea.

Rectifica otra vez el Sr. Sol y Ortega.

Dice que tiene una sensibilidad moral igual ó mayor que el Sr. Maura.

Afirma que Maura atacó sistemáticamente á Moret y aun á Sagasta constantemente y de modo formidable, haciéndose eco de las versiones de la calle.

Su señoría está dominado por la pasión de conservar el Poder. (Rumores.)

Niega que un mitin ó una manifestación sea, como ha dicho el Sr. Maura, una cosa sin importancia.

El pueblo de Madrid cree que tiene en el banco azul un Gobierno inmoral. (Grandes rumores.)

(La mayoría increpa al orador.)

(El escándalo es tal que hasta la tribuna de la Prensa interviene.)

Yo, sigue diciendo el Sr. Sol y Ortega, me propongo demostrar al Sr. Maura, que no es una manifestación algo así como una cosa sin importancia, pues puede ser la manifestación la expresión de todas las fuerzas vivas de un país.

Y estos elementos creen estar viendo á un Gobierno sin moralidad. (Escándalo formidable.)

El señor marqués de Valdeiglesias, Tormo, Valde-Erró y otros, gritan: ¡Hay que probar eso!

El Sr. Tormo: S. S. dijo ayer todo lo contrario.

El Sr. Sol y Ortega: Pues hoy lo afirmo. (Grandes rumores.)

El presidente agita la campanilla.

Varias voces: Que lo pruebe.

El Sr. Sol y Ortega: Afirmo que la opinión en gran parte cree que no son morales. Vosotros creéis lo contrario, pero como con ello no perdemos nada, esperaremos á ver si me da ó me quita la razón la manifestación.

El Sr. Maura: Afirmo que, á creer al señor Sol y Ortega, no se podría vivir en los países en que determinadas impunidad y mal uso de las atribuciones parlamentarias, pues por esto, para gozar de estas preeminencias, hay que tener determinadas condiciones y cualidades. (Grandes rumores en la minoría.)

El Sr. Sol y Ortega vuelve á intervenir para decir que lo que él ha dicho lo sostiene con ó sin inmunidad parlamentaria. (Grandes rumores.)

(Varios senadores le interrumpen.)

El Sr. Sol y Ortega: ¡Aquí, y fuera de aquí! Cuando digo esto, es para sostenerlo en todos terrenos: Y terminaré de una vez, sólo diciendo que no hay nada calumnioso para el Gobierno en mis palabras. (Rumores.)

El Sr. Maura: ¿Cree el Senado en la frase del Sr. Sol de que aquí se sienta un Gobierno inmoral? (Aplausos en la mayoría.)

Jura el cargo de senador el Sr. García San Miguel.

Continúa el debate.

Interviene el Sr. Dávila.

Afirma que se han visto en el debate las manchas cutáneas reveladoras de los males que corren al Gobierno. (Grandes rumores de la mayoría.)

No sé á qué obedecen estos rumores. Estas son palabras pronunciadas por el señor Maura contra el Sr. Sagasta en el Congreso, tomo III, folio 1.673. (Grandes risas.) ¡Gracias á Dios que nos ponéis contra el señor presidente del Consejo!

Esta minoría democrática suscribe las palabras pronunciadas por el Sr. Sánchez de Toca y las ayer pronunciadas por el Sr. Sol y Ortega.

Habla de la situación del Gobierno y afirma que más vale caer de la noción de la moralidad que de mixtificarla.

Desde hace días el Gobierno da el espectáculo ante la opinión de defender intereses particulares contra los públicos.

Lee párrafos del Sr. Maura pronunciados en otra época en el Congreso referentes al crédito y estimación de que deben gozar los hombres públicos para gobernar.

(El Sr. Maura, aplaudiendo: ¡Qué bien está! Me asombró de mí mismo, pues no he dicho nunca nada mejor.)

Signe leyendo palabras del Sr. Maura.

Afirma que entonces recogía el Sr. Maura las opiniones que hoy cree recogidas en el arroyo y que son calumniosas.

Hoy, en cambio, el Sr. Maura niega estos precedentes.

¿Cómo no va hoy á censurar la opinión á este Gobierno viendo esas concesiones á las Compañías marítimas determinadas?

Yo denuncié aquí hace año y medio que el concurso de escuadra era hecho á la medida de la Casa Wickers, y que se había confeccionado el pliego en el Ministerio de Marina con la asesoración de esta Casa.

Hoy vemos que se confirmó mi denuncia. Las denuncias de Toca han quedado incontestadas.

¿Por qué S. S. se molesta cuando se le discuten sus actos como político y se le dice que defiende intereses privados ese Gobierno?

¿Quién tiene la culpa de que el Sr. San Pedro no pueda intervenir en asuntos de hojadelata por ser accionista de una Compañía favorecida con la no solución del asunto?

De estas cosas no tiene la culpa la opinión, la tienen S. S.

No culpe á nadie el Sr. Maura de que tenga acciones en la empresa Santillana y sea vicepresidente del Consejo de administración.

El Sr. San Pedro interrumpe: ¿Qué tiene que ver todo esto con lo que se discute?

El Sr. Dávila: ¿No ha de tener que ver? Su señoría debe oír y callar. (Grandes risas.)

Yo lo que quiero demostrar es que lo mismo que el Sr. Maura recogió en una época rumores de la calle, nosotros recogemos aquí opiniones de centros políticos, de opinión sana, y los exponemos á la consideración del Parlamento.

Ahora bien; da pena que ningún conservador haya defendido al Sr. Sánchez de Toca.

El conde de Esteban Collantes prometió intervenir como conservador...

El conde de Esteban Collantes: ¡Yo soy por lo visto el único liberal-conservador ortodoxo que hay en la Cámara. (Rumores.)

El Sr. Dávila continúa diciendo que ante las acusaciones aquí lanzadas el Sr. Cánovas hubiera abandonado ese puesto, pues por menos dejó el poder. S. S., en cambio, tiene la epidermis más dura.

Termina diciendo que no puede decir ya nada nuevo, pues en la conciencia de todos está que la política del Sr. Maura ha sido infausta para los intereses generales del Estado, aunque no lo haya sido para algunos particulares. (Muy bien en las minorías.)

Contesta el Sr. Maura.

Repite que es natural que á las minorías le parezcan mal los actos del Gobierno.

No se ha demostrado aún que no esté con nosotros la opinión, y no me extraña que haya dicho esto el Sr. Dávila, porque así cumple con su deber la minoría.

Niega que haya habido escándalo en el asunto de subvenciones á Compañías que ejecutan la penetración pacífica en Marruecos, cosa de gran interés nacional.

En cuanto al concurso de escuadra, nada hay de escandaloso, pues cuando se termine el asunto cada senador tendrá un libro con copia de todos los documentos y antecedentes que desee. Entonces discutiremos.

Pero entretanto hay que demostrar las cosas.

En cuanto á que haya resultado del debate que yo ó nosotros hayamos defendido intereses particulares en el Gobierno, yo invito á S. S. á que cite un solo caso en que siquiera se sospeche esto que afirmo.

(Bien, bien.)

El Sr. Dávila rectifica.

Dice que no va á repetir todo lo que se ha dicho en este debate.

Sin embargo: ¿Se trataba de defender intereses públicos, cuando se impedía la gestión de un comisario del Canal?

Cómo vamos nosotros á deshacer nuestra opinión si no ha contestado S. S. á los grandes cargos que constan en los Diarios de las Sesiones, á los que me remito.

Allí constará que el Gobierno de S. S. dictó una Real orden suspendiendo el proyecto de cooperativa para beneficiar al marqués de Santillana.

En lo referente á Escuadra y á otras cosas, ya lo discutiremos ampliamente cuando estemos en el caso de hacerlo y vengan esos expedientes.

En el asunto presente, yo creo que el Gobierno está convicto, y en lo necesario confeso.

El Sr. Maura: Vuelve á repetir la doctrina de que la opinión está representada en el Parlamento, y dice que las minorías pierden opinión por hacer este género de campañas.

Sólo el Sr. Dávila nos ha hecho un solo cargo concreto.

El referente á la suspensión del concurso de cooperativa, y esto se hizo en virtud de fundamentos de derecho alegados por un ciudadano, y antes de dictar la Real orden se oyó al Consejo de ministros.

El conde de Tejada de Valdosera interviene, dice, en nombre de los conservadores antiguos, dice, para alusiones. El jefe de estos conservadores, es el presidente de la Cámara.

Le da pena ver alejarse de su lado á compañeros á quien deben dejarse entornadas las puertas para que vuelvan.

Se nos acusa de que no hemos intervenido en el debate los de la mayoría, y es que ninguno hemos dejado de reconocer que si el Gobierno no hubiera tenido la moralidad que le es proverbial, no hubiera estado una hora en el poder.

El Sr. Maura agradece estas manifestaciones, y dice que desde luego, creyó siempre en que la mayoría la tenía de su parte. (Rumores de aprobación en la mayoría.)

Interviene el Sr. Toca. Agradece al señor conde de Torreanaz las manifestaciones hechas en su favor.

Creo que la presidencia del partido debe tenerla el jefe del Gobierno, Refiriéndose á la tesis de la calumnia y difamación, afirma que la calumnia es un arma peligrosa que en tiempos de la restauración hizo grandes estragos.

Ahora el comisario del Canal se ha visto envuelto en una atmósfera de difamación, y al plantearse el asunto en la Cámara no se ha dado ninguna satisfacción á la Comisaría del Canal.

Aplauda la abstención del Sr. Maura en la cuestión del Canal, pero si hubiera intervenido oportunamente se hubiera evitado el actual estado de cosas. No cree que el ocupar un cargo en una Compañía, pues por este procedimiento no podrían los políticos gobernar nunca. Pero no basta estar satisfecho de la conducta seguida con entidades particulares. Esta satisfacción hay que llevarla al ánimo de los que le rodean.

Termina diciendo que se irá con el conde de Tejada de Valdosera y otros antiguos conservadores hasta el fin de sus días.

El Sr. Maura declara que sólo puede decir que antes y después del debate ha cumplido siempre con su deber.

Rectifica el conde de Tejada de Valdosera brevisísimamente.

El conde de Esteban Collantes afirma tan sólo que él es el único que ha visto en este debate ha sido censurar al régimen en que vivimos político-administrativo.

Como tengo diversas ocasiones en que intervenir, en otra diré lo que opino en frente de lo afirmado aquí estos días por unos y otros.

Esta es la causa de que sea yo un verdadero solitario desde la muerte de Cánovas del Castillo.

Se da por terminada la interpelación, y se levanta la sesión á las siete y quince.

En el Ministerio de Marina no se tenían noticias de que el viaje del Sr. Ferrándiz á Cádiz esté relacionado con la visita que suponen algunos periódicos haga S. M. el Rey al Arsenal de la Carraca.

No está todavía entregada la contestación de la Sociedad Española de Construcción Naval al pliego de adjudicación del concurso de Escuadra.

Esta mañana se ha reunido la Junta de recompensas, para dictaminar en algunos asuntos en trámite.

Córdoba.—Cuando comenzaba la partida de polo, cayó un fuerte chaparrón, suspendiéndose con este motivo.

Mañana marcharán los Reyes á Sevilla.

Algeiras 19.—Se han suspendido las obras de la verja que los ingleses construyen en territorio español.

Merece generales elogios la prudencia y firmeza con que el general Bazán ha sostenido nuestros derechos, y se aplaude su tacto en el desempeño de su difícil cargo, tan expuesto á tropiezos de indoles diversas.

Cádiz 19.—Procedente de la Habana y Nueva York ha llegado sin novedad el vapor correo Manuel Calvo, de la Compañía trasatlántica.

Sevilla.—El expreso de Madrid ha llegado con dos horas de retraso.

En él ha venido el Sr. Ferrándiz, de cuyo viaje nadie tenía noticia aquí, el cual ha manifestado que sólo realiza un viaje de recreo; pero se cree que su viaje tiene por objeto someter á la firma del Rey varios decretos, y también acompañarle en su excursión á Cádiz.

Las Palmas.—De Madrid ha regresado el alcalde de esta ciudad, D. Ambrosio Hurtado de Mendoza. La prensa local elogia las gestiones que con éxito ha realizado en beneficio de la Gran Canaria, y en especial de Las Palmas, y será obsequiado con una serenata.

DESTINOS

Infantería. Concediendo la vuelta al servicio activo al capitán D. Gumersindo Pintado.

Ingenieros. Tenientes coroneles.—D. Luis Monravá, al 4.º regimiento mixto; D. José López Pozas, á

la Comandancia de Zaragoza; D. José Vallejo, al Centro Electrotécnico, y D. José Viciana, á la Comandancia de Tenerife.

Comandantes.—D. Juan Villarrasa, á la Comandancia de Lérida; D. José Madrid, á situación de reemplazo; D. Joaquín Llavaneira, á ídem, y D. Pablo Duplá, á ídem.

Capitanes.—D. Ricardo Martínez, á la comandancia de Ciudad Rodrigo; D. Luis Sanz, al 5.º regimiento mixto; D. Francisco Montecoso, al regimiento de Pontoneros; Francisco Franco, al 6.º mixto; D. Lorenzo Pedret, al 1.º mixto; D. Ramón Flores, á la Comandancia de San Sebastián; D. José Castilla, excedente, 1.ª región.

Primeros tenientes.—D. Joaquín Sanjuán, á la compañía de Telégrafos del 4.º mixto; D. José Molla, á compañía de Zapadores de la Comandancia de Ceuta; D. Antonio López Martínez, al 3.º mixto y D. Innocente Sicilia, al 1.º

Reemplazo. A esta situación el capitán de Infantería D. Rafael Cascajares.

Vacante. Una plaza de músico de tercera, correspondiente á trombón, en el regimiento Infantería de Pavia, bajo las cláusulas de costumbre.

Bajas por defunción. Infantería.—Coroneles, D. Fortunato López, y D. Ramón Arana.

Teniente coronel, D. José Caro.

Comandantes, D. Carlos Rodríguez González.—D. Sotero Requena y D. Lorenzo Cardenal.

Capitán (E. R.), D. Manuel Hernández Hernández.

Guardia civil.—Capitán, D. Juan Jiménez Abos.

Carabineros.—D. Buenaventura de Anca.

Administración Militar.—Comisario guerra de primera, D. Miguel Schmid.

Sanidad Militar.—Médico segundo, don Marcelo García Silva.

Matrimonios. Licencia para contraerlo al teniente coronel de Infantería (E. de R.), D. Bernardo Vázquez con doña Angela Vidarte.

Idem al médico primero, D. Francisco Tejero con doña Eugenia Sabina Seco.

CARABINEROS

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Instancias.—Al presidente del Consejo Superior se remite una del capitán D. José Ordóñez.

Al ministro de la Guerra se remiten las del capitán D. Vicente Pérez y teniente D. Arturo Carbajosa.

Asuntos varios.—Se acusa recibo del acta civil de casamiento del capitán D. José de Diego y teniente D. Antonio Carrió.

Se destina á los Colegios del Cuerpo al carabnero Juan Fita.

Tentativa de evasión

Coruña 20 (5.35).—Al hacer ayer tarde la requisita de la prisión de esta ciudad, se notó que en la ventana que da al mar, de la celda correspondiente al sentenciado á la pena capital, José Cortizo, habían cortado cuatro hierros que forman cruz y tres de otra cruz.

Prevenidos los vigilantes y la guardia de la prisión, próximamente á la una de la madrugada, se acercó un bote colocándose debajo de la reja, tripulado por Eduardo Cabrera Barranco, de veintidós años, natural de Sada, de esta provincia, y al hacer señas con una cerilla uno de los vigilantes, preguntó si atacaba ya, contestándole afirmativamente, y como el cabo de la guardia le ordenase se entregara y huyó con el bote, dos números le hicieron fuego, siendo detenido al intentar desembarcar en el muelle de hierro.

El botero, Eduardo Cabrera, resultó herido, y efectuada la primera cura, previa conformidad de los médicos por no haber peligro para su vida, fué conducido á la prevención del gobierno, donde quedó incomunicado, hasta que el Juzgado, á cuya disposición fué puesto, determinase.

Registro en la celda. Coruña 20 (8 m.).—En la celda de Cortizo se han encontrado varios hilos-sierras.

El Juzgado ha decretado la prisión del botero herido.

Noticias generales

Se nos da noticia respecto al suicidio de un soldado del regimiento de Caballería de Lusitania en el Campamento de Carabanchel.

Estaba de servicio de patrulla, y se destacó de sus compañeros, dirigiéndose á la vía del tren, y se acostó sobre los rieles.

Llegó el tren, el maquinista no observó nada sobre la vía, y sólo se enteró del suicidio al oír el grito que al morir profirió el soldado.

Al pararse el tren se pudo ver al suicida que tenía la cabeza separada del tronco.

El subsecretario de la Presidencia, señor Canals, dará pasado mañana, á las seis y media de la tarde, en el Circulo Conservador, la primera de las conferencias organizadas por la Juventud conservadora, disertando sobre el tema «Situación política de la Prensa en España».

Tema importante, sobre el cual disertará el ilustrado Sr. Canals, que es uno de nuestros jóvenes políticos llamado á ocupar los puestos más elevados, por sus propios méritos y por sus excelentes prendas personales, entre las que la modestia y la llaneza resaltan, conquisándole generales y merecidas simpatías.

**Imprenta de Ejército y Armada**  
MARQUÉS DE URQUIJO, 36

Montada con todos los adelantos modernos, esta nueva imprenta se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.

Periódicos, Revistas, Obras, Folletos, Circulares, etc.

MADRID—36, Marqués de Urquijo, 36.—MADRID

Sociedad española del radio y sus aplicaciones

Establecimiento de aguas radio-nitrogenadas

**Infantas, 19 y 21**

(Premio de mérito en la Exposición de Industrias Madrid 1906.)

Único en Madrid.

Inhalaciones radio-nitrogenadas templadas.

Tratamiento en el establecimiento y á domicilio.

Se curan las enfermedades del aparato respiratorio, afecciones gripales, etc.

Mucha gente habla del Radio; los inteligentes lo usan.

La piedra radioactiva «Guadarramita» cura en pocos minutos los dolores de cabeza, jaqueca, neuralgias y reuma.

Pídanse prospectos.

Infantas, 19 y 21.

**CLASES PASIVAS** Se pasa á todos el día primero de cada mes

Comisión

**UNO POR CIENTO** : Se aceptan poderes :

**ANTONIO POBLETE**

MADRID HORAS

: SANTA ENGRACIA, 3 : : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Exclusiva para abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.

Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas.

NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto.

LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid).

Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.

Pidanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados...

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde sale los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires...

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma...

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados. Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados. Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 o 20 años y beneficios acumulados. Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados. Dotes para niños con o sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Saldá, 14, Valencia.

Guía Comercial de Madrid y su Provincia para 1909

AÑO XXV DE SU PUBLICACION (Quinta Edición)

CONTIENE

- 1. Parte oficial por el orden siguiente: Manifiesto de la Real Casa.—Consejo de Ministros y Consejo de Regencia.—Consejo de Estado.—Tribunal de Cuentas del Reino.—Ministerios, con sus respectivos departamentos de Negocios, Grupos, Juntas, Direcciones, Comisiones, Asesorías, Universidades, Facultades, Titulos nobiliarios, etc. etc. Madrid.—Lista general de las salas de sus habitantes, clasificadas por distritos.—Lista general de los habitantes de las ciudades de España.—Lista general de los habitantes de las villas de España.—Lista general de los habitantes de los pueblos de España.—Lista general de los habitantes de las aldeas de España.—Lista general de los habitantes de las fincas de España.—Lista general de los habitantes de las explotaciones de España.—Lista general de los habitantes de las industrias de España.—Lista general de los habitantes de las profesiones, comercio e industria que ejercen.

PRECIO: 5 PESETAS

La Unión y El Fénix Español.

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

Grand Palais

Les Poids Lourds

Stand, 27

LORRAINE-DIÉTRICH

Omnibus Camions

Voitures de libraisons

Tracteurs agricoles

Cars alpins Balayeuses

Material de pompiers

Draisines pour voies ferrées

12, Avenue de Madrid, 12

Neuilly-sur-Seine

Proveedores de la Real Casa

CARMONA & LÓPEZ

Casa fundada en 1819

COSECHEROS, REMACENDISTAS Y EXPORTADORES

Vinos y Cognac

Jerez de la Frontera

VERMOUTH (fabricación especial)

El afamado Vermouth de esta casa (estilos francés e italiano)

Lunch Sherry (calidad superior)

Marca de extraordinario éxito

MARIA TERESA

Dirigirse

6, Marqués de la Ensenada, 6, primero